



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2270/25-

BUENOS AIRES, 04 ABR 2025

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-01456825- -UBA-DTADR#SA\_FDER

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación la designación de los miembros de la Comisión académica de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional; aprobada por RESCS-2024-1900-E-UBA-REC modalidad a distancia.

Que la Resolución (CS) N° 8175/2013, en sus artículos 8 y 9 contempla la designación de la misma por el Consejo Directivo a propuesta del Decano y el Director de la Maestría mencionada, Dr. Osvaldo Gozaini; aconseja proponer como integrantes a la Dra. Angela Esther Ledesma, Dra. Susana C. Cayuso y Dr. Pablo Luis Manili y como miembros extranjeros a Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México) y Gerardo Eto Cruz (Perú).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1 de abril de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional a la Dra. Angela Esther Ledesma, Dra. Susana C. Cayuso y Dr. Pablo Luis Manili y como miembros extranjeros a Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México) y Gerardo Eto Cruz (Perú).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Procesal Constitucional. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA